AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1135

RESOLUCIÓN 113/2023, de 10 de febrero, del/la Director/a Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se cesa a Dña. María José López Antón, como Supervisora, en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Mediante Resolución 392/2017, de 22 de septiembre se nombró temporalmente a Dña. María José López Antón como Supervisora, en el Hospital Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar como Supervisora en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud a Dña. María José López Antón, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 19 de febrero de 2023.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 10 de febrero de 2023.

El/la Director/a Gerente de la OSI Bidasoa.

(Por suplencia, la Directora Médica. Resolución 1152/2022, de 17 de mayo, por el que se establece el régimen de suplencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, BOPV de 31 de mayo).

La Directora Médica de la OSI Bidasoa,
MARIA EUGENIA ALKIZA EIZAGIRRE.